

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****22559*****Notificación de requerimiento para que se pare el vertido de lodos de depuradora en la parcela 103 del polígono 28 de Santa Eulària des Riu. exp. AD 60/2013/2***

En aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica por medio de este anuncio un requerimiento a Herederos de Josefa Riera Riera, dado que no ha sido posible notificárselo personalmente, por la jefe del Departamento de Gestión del Dominio Público Hidráulico, de 15 de octubre de 2013, por un lado, se les requiere que paren inmediatamente el vertido de lodos de depuradora en la parcela 103 del polígono 28 del término municipal de Santa Eulària des Riu, y por otro, presenten la solicitud del vertido ante esta Dirección General de Recursos Hídricos.

Así mismo, se advierte que de no hacerlo así, se iniciará de manera inmediata el correspondiente expediente sancionador.

Núm. exp: AD 60/2013/2

Expedientado: Herederos de Josefa Riera Riera

Norma infringida: 116.3, apartados f y g del Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el cual se aprueba el Texto refundido de la ley de aguas

Palma, 29 de noviembre de 2013

El director general de Recursos Hídricos

Salvador Padrosa Payeras

